REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° /755 /
Retiro, 28 MAYO 2013
VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.

2° El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

3° El Decreto Exento N°061 de fecha 08.01.2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calillera en sector de Higuerillas la cantidad de 1000m3 de maicillo extraído de modo particular.

2° La Existencia de caminos en mal estado, dificultando el tránsito de Vehículos especialmente del traslado de pasajeros y escolares.

3° La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuerillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos, para mantener los estándares normales de circulación.

4° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ,** de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° ADQUIERASE, al Proveedor Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ** C. I. N° 9.882.792-7 la cantidad de 1000 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas para stock de Materiales por reparación de diversos caminos rurales de la comuna de Retiro.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ**, C. I. N° 9.882.792-7 la cantidad de 1000 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas para la reparación de diversos caminos comuna de Retiro, por un valor de $2.500.000.-, incluido IVA.

3° PAGUESE, de manera parcializada con un mínimo de 250m3 retirado previa certificación de la D.O.M. y SECPLAN

4° IMPUTESE el monto de $2.500.000.-, Incluido IVA. a la cuenta 31.02.004.002 "Reparación, Mejoramiento y Habilitación de Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. FINANZAS RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

GERARDO BAYER TOPPRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes.
- Control Interno /

RLG/GBT/SMH/gsz.